

Progreso, 31 de agosto de 2021.-

VISTO: Que a través de Resolución 002/2021 del Concejo llevado a cabo el pasado 14 de enero de 2021 se ha creado Caja Chica del Municipio Local para el período 01/01/2021 a 31/12/2021.

RESULTANDO:

1) Que el TocaF establece a través del Art. 90 las características de las Cajas Chicas“La caja Chica se utilizará para efectuar gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo para solucionar necesidades momentáneas del servicio, o para adquirir algún elemento de escaso valor“

CONSIDERANDO: 1) Que la Administración surgió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de las Cajas Chicas, haciéndose necesario proceder a la renovación de la misma.

2) que por Resolución N° 126/2021 en Concejo Ordinario N° 033 de fecha 19 de agosto del corriente año, se rectificó quien se hace cargo del dinero. Autorizado por el Alcalde.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

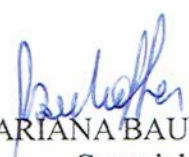
EL MUNICIPIO DE PROGRESO


RESUELVE:

- 1) Renovar la Caja Chica por \$ 7.565,00 (Pesos siete mil quinientos sesenta y cinco con 00/100) para el período 01/09/2021 al 30/09/2021.
- 2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

  
FIORELLA MELO  
Concejal

  
MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

  
VALERIA ANDRADE  
Concejal

  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal